

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3500.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

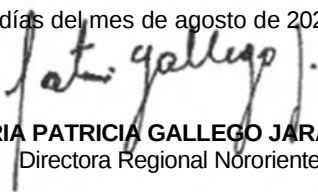
Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25001027 H3 DE 2025						
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER - NIT 890.201.578-7						
OBJETO	ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL PARA LOS TRABAJADORES DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA						
VALOR INICIAL	OCHENTA MILLONES PESOS (\$ 80.000.000,00) M/CTE						
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE 120 DIAS, TERMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZAGARANTIA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		96-44-101199128					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	19	08	2025	30	04	2026	\$ 16.000.000,00
CALIDAD DE SERVICIO	19	08	2025	30	04	2026	\$ 16.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19	08	2025	31	12	2028	\$ 16.000.000,00
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		96-40-101070905					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	19	08	2025	31	12	2025	\$ 284.700.000,00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No. 25001027 H3 de 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual de la Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.


GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
 Directora Regional Nororiente